

23

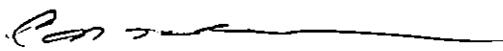
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tenjo, Cundinamarca, trece de marzo del año dos mil veinte.

Lo comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos se pone en conocimiento de la parte interesada para que haga las precisiones que considere pertinentes tomando en consideración la nota devolutiva y el contenido de la parte final del certificado de tradición aportado a folios 1 a 3.

NOTIFIQUESE

La Juez,



CONSUELO DEL P. DIAZ ROBLES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA
La providencia anterior se notifica por
Estado del 16 de marzo de 2020.
JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL